

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 880/15

### AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, ha acordado la adhesión de esta Entidad Local al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, y en particular, en su disposición adicional quinta.

Los códigos DIR3 de este Ayuntamiento son:

- Código de la oficina contable: L01051658
- Código del órgano gestor: L01051658
- Código de la unidad tramitadora: L01051658

Estos códigos serán indispensables para la remisión de todas las facturas electrónicas.

Esta entidad ha establecido, además, que, mediante la inclusión de la oportuna Base de Ejecución del Presupuesto, estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a este Ayuntamiento las facturas de hasta un importe de 5.000 €, impuestos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Navarredonda de Gredos, a 30 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.